

métrico decimal existe alguna variante: 1 almud en medida local es 3.941 m<sup>2</sup>, y en medida métrica es 3.480 m<sup>2</sup>. Para interpretar las medidas de tierra de jornaleros y labradores hemos utilizado la medida local, ya que pensamos que es mucho más aproximado.

Normalmente la propiedad que poseen los jornaleros se reduce a una parcelita o majuelo de viña, siempre de segunda o tercera calidad, la cual se suele combinar con un bancal de secano, en el que cultivan cebada y trigo sobre todo, de baja calidad también.

Vemos que muchos de ellos no están proletarizados del todo pero necesitan un ingreso suplementario, que es el que obtienen trabajando en las tierras de otros. También hay labradores que complementan su tarea trabajando en tierras de otros, pero al contrario que los jornaleros no constituye su principal fuente de ingresos.

Los jornaleros que poseen algo de tierra no constituyen la imagen del jornalero de un día, éstos tienen algo de seguridad, que es su parcela. No es el caso del 59,55% de jornaleros que no poseen absolutamente nada, aunque diecisiete de ellos son los mozos, que están mantenidos en la casa para la que trabajan.

En algunos casos (38) el jornalero declara lo que percibe anualmente. Esto nos ha permitido hacer el siguiente cuadro:

<u>Salarios</u>			
<u>Jornaleros</u>	<u>Reales</u>	<u>Jornaleros</u>	<u>Reales</u>
1	50	12	300
4	100	1	400
1	120	1	500
16	200	1	1.000
1	230		

La media aritmética resultante de lo que gana un jornalero sería 250 reales.

Pierre Vilar en el capítulo que dedica al Catastro de Ensenada del libro *Hidalgos, amotinados y guerrilleros* da una media aritmética del salario diario de los jornaleros de 2,56 reales. Pero como él bien dice las diferencias regionales son enormes: "Si los salarios andaluces parecen más elevados que los del Norte, no se debe en absoluto a un mejor nivel de vida sino a un nivel económico diferente". Además depende del número de días que trabaja el jornalero. Para Pierre Vilar "la estimación de 120 días resulta menos molesta para su carácter convencional que por su uniformidad en una España diversa".

Consultando el libro número 23, de confrontaciones seculares obtenemos el salario diario de un jornalero, 3 reales, de un jornalero y cardador, 2,17 reales, y de un pastor 3 reales. (Ver gráfica pág. 121).

Respecto a la ganadería, comprobamos que es escasa su importancia: sólo existen 25 pastores, un 5,6% del primario. Según Artola Extremadura, Toledo y